



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2017

RES. H. Nº

0643/17

EXPTES. Nº 4045/14, 5141/16, 5148/16, 4163/17, 4164/17, 4165/17,

VISTO:

Las Res H. Nº 575/17, 191/17, 384/17, 386/17, 385/17 y 387/17, por las cuales se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos regulares en el ámbito de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2º de las Res. H. Nº 575/17, 191/17, y en el Art. 3º de las Res. 384/17, 386/17, 385/17 y 387/17, se consigna en forma errónea la **fecha de publicidad** de los llamados a concurso:

Que la fecha correcta de publicación de los concursos es el 03 de julio de 2017;

Que es necesario emitir la correspondiente resolución para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Art. 2º de las Res. H. Nº 575/17, 191/17, y el Art. 3º de las Res. 384/17, 386/17, 385/17 y 387/17, por la cual se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos regulares en el ámbito de la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa.,

ARTICULO 3º.- DONDE DICE FECHA DE PUBLICIDAD: 30 DE JUNIO DE 2017, deberá decir: FECHA DE PUBLICIDAD: 03 DE JULIO DE 2017.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a las Escuelas y Departamentos de la Facultad, publíquese en Boletín Oficial de la U.N.Sa., cartelera y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/17


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa